



Proyecto de Ley Nº 3556 / 2018- CR.



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL CAMBIO DE NOMENCLATURA DE LA VÍA PASEO DE LA REPÚBLICA POR LA DE LUIS BEDOYA REYES

La Congresista de la República que suscribe, Karla Melissa Schaefer Cuculiza, en el ejercicio del derecho de iniciativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y conforme a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, por intermedio del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, propone el siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL CAMBIO DE NOMENCLATURA DE LA VÍA PASEO DE LA REPÚBLICA, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, POR LA DE "LUIS BEDOYA REYES"

Artículo Único. Declaración de interés público

Declárase de interés público el cambio de nomenclatura de la Vía Paseo de la República, de la Provincia y Departamento de Lima, por la de "Luis Bedoya Reyes".

Encárgase a la Municipalidad Metropolitana de Lima, en coordinación con las Municipalidades Distritales respectivas, en el marco de sus funciones y competencias, realizar los trámites pertinentes para proceder a dicho cambio de nomenclatura.

Octubre, 2018.

Handwritten signature: Carlos Domínguez Herrería
CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERÍA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Handwritten signature: Antakayama

Handwritten signature: C. Tubino

KARLA MELISSA SCHAEFER CUCULIZA
Congresista de la República



Karla Melissa Schaefer Cuculiza - Congresista de la República
Jr. Azángaro N°468 - Piso 4 Oficina 412
Teléfono 3117331

Ursula Letona Pereyra

Portavoz
www.congreso.gob.pe
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Handwritten signatures and notes:
Central Teléfono 311-7777
1
0123

217979- ATD

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 23 de OCTUBRE del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3556 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN,
GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN
DE LA GESTIÓN DEL ESTADO. —

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú dispone que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, desarrollan sus funciones y competencias en base a la autonomía que la Constitución les otorga, entre las que se encuentran los actos administrativos concernientes a la organización y espacio físico y uso del suelo, comprendiéndose entre ellos a la nomenclatura de calles, parques y vías. Así, es función específica compartida de las municipalidades provinciales, en coordinación con las distritales, la organización de la nomenclatura de vías.

En el caso de Lima Metropolitana, esta cuenta con el conocido zanjón de Paseo de la República, nuestra Vía Expresa, que une varios distritos y que marcó una gran diferencia desde su apertura, en la estructura y conectividad de la ciudad.

Como recordamos, el 1 de julio de 1967 el Presidente de la República, Arq^o Fernando Belaúnde Terry, inauguró la vía pronunciando las siguientes palabras:

"A tal señor, tal honor. El presidente de la República rinde homenaje al alcalde de Lima y con él a todos quienes han colaborado para hacer realidad esta magnífica obra" (...) "Esta es una obra para muchos años y vale mucho más que los millones que ha costado por lo que significa para el porvenir de la ciudad".¹

Es por ello que la presente propuesta legislativa busca otorgar el reconocimiento que, en vida, debe ser realizado a las personas que, en su momento, tomaron decisiones en la administración pública que perduran en la historia. Así, aun cuando el propio Dr. Bedoya ha comentado que la idea de la conocida vía expresa fue concebida originalmente por alcaldes anteriores como Gallo Porras y García Ribeyro², fue él quien la concretó.

Efectivamente, el mismo Dr. Bedoya narra que, cuando asumió la Alcaldía de la Municipalidad Metropolitana de Lima en 1964, se percató que había proyectos antiguos archivados, entre ellos, el de Ernesto Aramburú que se enfocaba en realizar una vía expresa en la ruta del ferrocarril Lima – Chorrillos.³ La que, consiguiendo el financiamiento necesario, llevó a la práctica.

¹ <http://www.elperuano.pe/noticia-50-anos-del-zanjon-57227.aspx> El Peruano, 2 de julio de 2017, artículo de José Vadillo Vila.

² Idem.

³ El Comercio, 05 de marzo de 2014.

Como se sabe, la vía expresa cumplió 50 años en el 2017. Y, tal como se ha señalado, sus cimientos se mantienen intactos, siendo una de las principales avenidas de Lima y uniendo a los distritos de Lince, La Victoria, San Isidro, Surquillo, Miraflores y Barranco a lo largo de 66 cuadras.⁴

Como se ve, los beneficios de la obra, fueron varios:

"(Agencia Andina) Se dijo que era cara, pero medio siglo después, la Vía Expresa del Paseo de la República es una obra emblemática de la urbe. Ahora que la obra quedó chica, recordemos aquel 1 de julio, cuando los bólidos empezaron a rugir por sus pistas. Cayó sábado aquel día de 1967 cuando Lima amaneció monotemática. Ese día se pondría al servicio de los vecinos la primera etapa de la Vía Expresa del Paseo de la República, una enorme vía de doble sentido, cinco puentes y tres kilómetros y medio de asfalto.

Esa 'trinchera abierta' (la palabra es un tecnicismo), con rampas de entrada y salida, ha sufrido modificaciones a lo largo de las décadas, mas sus cimientos no se han desplomado, como sí ha sucedido con obras más contemporáneas.

Utilidad. Medio siglo más tarde, continúa con su cometido de ser 'vía colectora' de los vehículos de los distritos que atraviesa la obra. Su propósito fue unir el Centro de Lima con los balnearios del sur, hasta el kilómetro 22 de la Carretera Panamericana Sur.

Precisaba la publicidad de la Municipalidad de Lima, aparecida ese sábado ya histórico, a página entera en los diarios de la época, que la obra "constituirá una solución práctica al agudo problema del tránsito presente y futuro de Lima Metropolitana".

(...)

Adelantada a su tiempo. Hubo críticas por el alto costo de la obra (190 millones de soles), pero Belaunde zanjó el tema. 'Esta es una obra para muchos años y vale mucho más que los millones que ha costado por lo que significa para el porvenir de la ciudad'. La obra, parte del Plan Básico Vial de Lima Metropolitana, daba una solución a un problema de la ciudad.

Y en la enciclopedia de Milla Batres figura el político y abogado Luis Bedoya Reyes, el 'Tucán', poniendo como su principal obra a la Vía Expresa. 'Su obra más resaltante fue la construcción del paseo de la República (llamado comúnmente El Zanjón)'.

(...)

⁴ Diario Correo, 03 de julio de 2017.



La Vía Expresa no solo unía, sino que traía beneficios económicos: los predios próximos al Autocine Drive-In, que funcionó por 21 años donde ahora se encuentra la sede principal del BBVA en San Isidro, subieron en meses de 600 a 3,500 soles el metro cuadrado.

El primer viaje. En un carro descapotable, Belaunde, Bedoya y el inspector de obras Benjamín Doig hicieron el paseo inaugural seguidos de una comitiva oficial, 'desde el Estadio Nacional hasta el estrado oficial. Al terminar el acto se hizo lo mismo en la pista paralela, desde el estrado hasta la intersección con la avenida Iquitos', contó el diario La Crónica.

A minutos del recorrido inaugural, los carros empezaron a circular por el virginal asfalto del 'Zanjón', tal como lo bautizaran las mayorías; o 'Zanjón de Atila', como le decían los políticos. De San Isidro hasta la avenida 28 de Julio se podía viajar en cuestión de minutos."⁵

Por estos motivos, y como un justo homenaje a quien hizo realidad un proyecto que toca nuestras vidas de manera cotidiana, y atendiendo a la figura honorable para nuestro país tanto a nivel profesional como político; es que instamos, a través de la presente proposición declarativa, a que se realicen las coordinaciones pertinentes por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en coordinación con las Municipalidades Distritales pertinentes, para considerar otorgar el nombre de don Luis Bedoya Reyes a nuestro actual Paseo de la República.

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta normativa busca declarar de interés público el cambio de nomenclatura de la Vía Paseo de la República en la ciudad de Lima, por la de Luis Bedoya Reyes.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO.

El beneficio de reconocer en vida el legado que dejó un personaje de la política que ocupó el cargo de Alcalde de Lima, como es el de la Vía Expresa, a través de su cambio de nomenclatura por el de "Luis Bedoya Reyes", corresponde al honor y mérito de quien tuvo una visión de ciudad que trascendió a la época de su gestión.

Los costos administrativos que impliquen, serán mínimos para este cambio, que resulta de interés público y que aportará al conocimiento de la historia por parte de nuestra población, en especial, de nuestros niños y jóvenes.

⁵ www.rpp.pe, 03 de julio de 2017,